

**NOTARIA TERCERA  
DEL CANTON MANTA  
PROVINCIA DE MANABI**



Nº 1.660 . -

INTEGRACION DE LA NOTARIA  
COMUNITARIA

19 NOV 98 11 39

SECRETARIA DE NOTARIA  
COMUNITARIA

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE FUSION  
POR ABSORCION DE DOS COMPAÑIAS . -

OTORGANTES : ENTRE SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA  
DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. . -  
PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN . -

CUANTIA : INDETERMINADA.- MANTA , Nov. 12 de 1998 . -

**NOTARIO:**

**Raúl Eduardo González Melgar**  
Abogado

ABOGADO  
RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR  
MANTENIMIENTO DE TERCERO  
CANTON MANTA  
MANABI - ECUADOR

**COPIA**

NUMERO: ( 1.660 )

FUSION POR ABSORCION DE DOS COMPANIAS : OTORGADA ENTRE SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. Y PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves doce de Noviembre de Mil novecientos noventa y ocho; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen , la señorita CATALINA CEDENO, en calidad de Apoderada General de SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A., según documentos que se adjunta al Protocolo como habilitantes ;y, el señor JOSE LUIS FLORES SANTANA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, según documentos que se adjunta al Protocolo como habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, Ecuatoriano y Puertorriqueño respectivamente, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente.- Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de FUSION POR ABSORCION DE DOS COMPANIAS, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una escritura de FUSION POR ABSORCION DE DOS COMPANIAS, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente Instrumento : UNO.- SEAFMAN

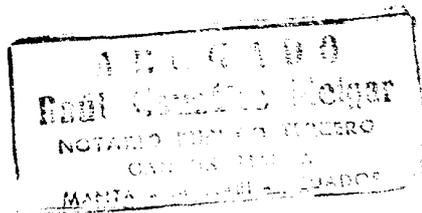
ABOGADO  
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
CANTON MANTA - MANABE - ECUADOR

SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A., a la que en adelante se le podrá denominar SEAFMAN representada por su apoderada general señorita CATALINA CEDENO, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la misma, conforme consta de los documentos habilitantes que se agrega al presente instrumento. DOS.- PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, a la que en adelante se le podrá denominar MANTATUN, representada por el señor JOSE LUIS FLORES SANTANA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la mencionada sociedad, autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, según consta de los documentos habilitantes que se agregan a esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES : UNO.- ANTECEDENTES RELATIVOS A SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. a. Mediante escritura pública del diecinueve de Enero de Mil novecientos sesenta y seis, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, se constituyó la compañía DEL MONTE DEL ECUADOR C.A. Dicha escritura fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día catorce de Febrero del mismo año. b. Mediante escritura pública del veinte y cinco de Julio de Mil novecientos setenta y siete, celebrada ante el Notario Cristobal Guarderas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de Septiembre del mismo año, la Compañía DEL MONTE DEL ECUADOR, cambió su denominación a SEAFMAN, SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. c. Mediante escritura pública de seis de Julio de Mil novecientos noventa y cinco celebrada ante la Notaría

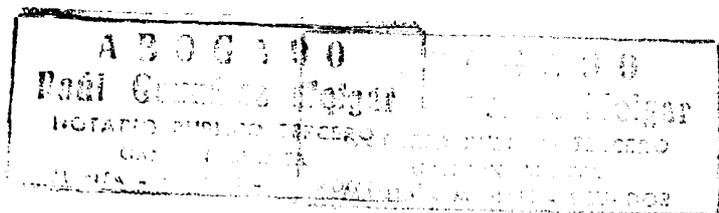
Segunda del Cantón Quito SEAFMAN llevó a cabo la reforma integral de sus estatutos y cambio de domicilio del Cantón Quito al Cantón Manta. Esta reforma fué aprobada por la Superintendencia de Compañías , mediante resolución 95.1.1.1.2676 del veinte y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, é inscrita en los Registros Mercantiles de Manta y Quito el siete de Septiembre y el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco respectivamente. DOS.- ANTECEDENTES RALATIVOS A MANTATUN.- a. Mediante escritura pública celebrada ante el Abogado MARCOE DIAZ CASQUETE , Notario Público del Cantón Urvina Jado, el día veintiseis de Noviembre de Mil novecientos ochenta y uno; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día cuatro de Febrero de Mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada "SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACION SERVIDASA S.A." b. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público de Guayaquil, Doctor CARLOS QUINONES VELASQUEZ, el día cuatro de Noviembre de Mil novecientos ochenta y cinco ; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil , el veinte y cuatro de Septiembre de Mil novecientos ochenta y seis, se reformaron los estatutos, por haberse modificado la denominación y el objeto social de la compañía; como por haberse resuelto establecer una sucursal mayor en la ciudad de Manta. En virtud de esta reforma estatutaria la compañía pasó a denominarse "PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. (MANTATUN)". c. Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el veinte y uno de Noviembre de Mil



novecientos ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil , é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de Enero de Mil novecientos noventa PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN aumentó su capital a la suma de : SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. TRES.- ANTECEDENTES RELACIONADOS A LA PRESENTE FUSION POR ABSORCION. a. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SEAFMAN.en sesión celebrada el once de Noviembre de Mil novecientos noventa y ocho . resolvió la fusión con MANTATUN , por absorción de la primera a esta última, y que SEAFMAN como compañía absorbente, asumirá la totalidad del activo y pasivo de MANTATUN a título universal. b. De su parte, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de MANTATUN, en sesión celebrada el once de Noviembre Mil novecientos noventa y ocho, resolvió su fusión con SEAFMAN , mediante la absorción de la primera de dichas compañías por parte de la última nombrada, habiendo además acordado la indicada Junta General la disolución anticipada de MANTATUN y el que SEAFMAN asuma a título universal la totalidad de los activos y pasivos de MANTATUN. c. Tanto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SEAFMAN cuanto la Junta General Universal de Accionistas de MANTATUN, acordaron que los estatutos sociales de SEAFMAN no se modifiquen, ni se incremente el capital de la misma, en consideración de que SEAFMAN es la única accionista de MANTATUN. d. Las Juntas Generales de Accionistas mencionadas en los literales que proceden , aprobaron además , unánimemente, los respectivos balances de



las compañías que se fusionan y el balance consolidado de SEAFMAN, como producto de la fusión resuelta. TERCERA: DISOLUCION ANTICIPADA.- El compareciente JOSE LUIS FLORES, obrando a nombre y en representación de MANTATUN, manifiesta que dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la mencionada Compañía declara la disolución anticipada de MANTATUN. Por su parte SEAFMAN como compañía absorbente asumirá la totalidad de activos y pasivos de la compañía disuelta a título universal. CUARTA: FUSION POR ABSORCION. Los comparecientes, por medio de sus representantes, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de las compañías ya indicadas, manifiestan que SEAFMAN se fusiona con MANTATUN, absorbiendo la primera de dichas compañías a la segunda de aquellas. QUINTA: TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS.- El señor JOSE LUIS FLORES a nombre y en representación de MANTATUN, manifiesta que como consecuencia de la fusión por absorción acordada en la cláusula precedente y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la Compañía que representa, cede y transfiere a favor de SEAFMAN la totalidad de los activos y pasivos de MANTATUN, sin perjuicio de cualquier acto de transferencia particular, que deban tener lugar respecto a ciertos activos cuyas transferencias requiera de trámite o solemnidades especiales. De su parte, la señorita CATALINA CEDENO en su calidad de Apoderada General de SEAFMAN, manifiesta que acepta las transferencias de activos y pasivos efectuadas a favor de su representada por MANTATUN, a título universal y



que en consecuencia SEAFMAN asume también a título universal el cumplimiento de todas las obligaciones de cualquier índole que por Ley o contrato tenga la compañía absorbida, a favor de terceros asumiendo SEAFMAN las responsabilidades de Ley. Se deja expresa constancia de que la transferencia de activos y pasivos comprende la del inmueble de propiedad de MANTATUN, el cual ha sido valorado en OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES tanto por la Junta General de Accionista de MANTATUN así como por la Junta General de Accionistas de SEAFMAN. El inmueble en mención se encuentra situado en la Parroquia urbana Los Esteros perteneciente al Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con la avenida ciento doce y veintiun metros cuatro centímetros de extensión; por Atrás, con la propiedad de Frigo Mar Compañía Limitada; con cuarenta y un metros setenta y seis centímetros de extensión; por el costado izquierdo con la calle ciento veinticuatro y ochenta y un metros ocho centímetros. SERVIDASA S.A. ahora PESQUERA MANTENSE DE ATUN S.A. (MANTATUN) adquirió el inmueble en mención mediante escritura pública de protocolización de Auto de Adjudicación, autorizado el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco ante el notario Tercero del Cantón, basada en la sentencia dictada el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro por la Inspectoría Provincial de Trabajo de Manta, en la que se adjudica por remate a favor de la compañía Servicios Integrados de Administración Sociedad Anónima (SERVIDASA), dicho terreno, todo lo cual consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PESQUERIA  
MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN CELEBRADA EL 11  
DE NOVIEMBRE DE 1998.**

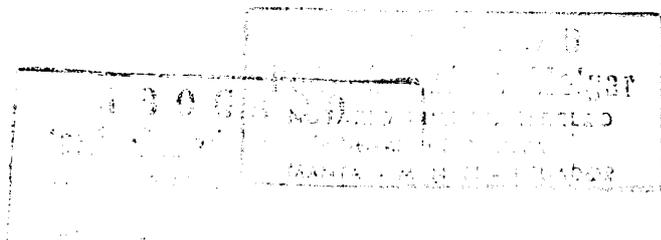
En la ciudad de Manta, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las 10 horas, en las instalaciones de MANTATUN ubicada en la ciudad de Manta, concurre el doctor Roberto Moreno di Donato a nombre de SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. única propietaria del 100% de las acciones del capital de MANTATUN conformado por 64.500 acciones de 1000 sucres cada una que dan un total de S/64'500.000 de capital pagado.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO, FUSION DE SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. CON PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN MEDIANTE ABSORCION DE ESTA ULTIMA POR PARTE DE LA PRIMERA.**

Preside esta sesión, el señor José Luis Flores en su calidad de Gerente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc, el doctor Roberto Moreno di Donato.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día:



PUNTO UNICO, FUSION DE SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. CON PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN MEDIANTE ABSORCION DE ESTA ULTIMA POR PARTE DE LA PRIMERA.

El Presidente de la sesión señor José Luis Flores informa a los presentes de las conveniencias de que SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA haga suyo todos los pasivos, activos y el patrimonio de la compañía PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN así como que se consoliden las actividades de las dos compañías tomando en cuenta que SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. es la única accionista de PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A.

El secretario ad-hoc de la Junta menciona a los presentes que la manera más conveniente e idónea de que SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. haga suyos todos los pasivos, activos y el patrimonio de la compañía PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, es a través de una fusión por absorción. El secretario ad-hoc de la Junta menciona los procedimientos necesarios y documentación requerida para llevar a cabo la fusión por absorción a través de la cual SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA absorba mediante fusión a PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN y pone a consideración de la Junta los balances finales de SEAFMAN y MANTATUN así como el que sería de ser aprobado el balance consolidado de las dos compañías.

Después de algunas deliberaciones y tomando en cuenta las consideraciones e información expuestas, la Junta decide por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO**

Llevar a cabo la fusión de SEAFMAN y MANTATUN; mediante la absorción de la segunda de las compañías nombradas por parte de la primera de ellas. Como consecuencia de la fusión se aprueba la disolución anticipada de MANTATUN. SEAFMAN como compañía absorbente, asumirá el total del activo y pasivo de MANTATUN.



**SEGUNDO**

Aceptar la transferencia que se hará a título universal a SEAFMAN de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de MANTATUN.

**TERCERO**

Que los estatutos sociales de SEAFMAN no sean objeto de cambio alguno.

**CUARTO**

Que el capital social de SEAFMAN no se incremente como resultado de la fusión por cuanto SEAFMAN es la única propietaria del 100% de las acciones de MANTATUN.

**QUINTO**

Aprobar los balances finales de las compañías SEAFMAN y MANTATUN; así como el balance consolidado de las dos compañías cerrado con fecha 11 de Noviembre de 1998.

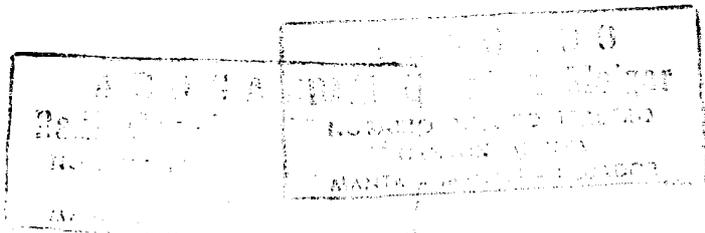
**SEXTO**

Autorizar al señor José Luis Flores, Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública la fusión y demás resoluciones adoptadas en la presente acta así como para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes hasta lograr la conclusión y perfeccionamiento de la fusión aprobada.

**SEPTIMO**

Toda vez que existe un bien inmueble a nombre de MANTATUN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías y demás disposiciones reglamentarias, para los fines consiguientes se procede a aceptar el avalúo de ochenta y dos millones de sucres como el correspondiente al inmueble de propiedad de MANTATUN, el cual deberá individualizarse con linderos en la escritura de fusión correspondiente.

Una vez que se ha tratado y resuelto sobre el punto único de la reunión, se levanta la sesión a las 111100.



PESQUERIA MANTENSE DE ATUN, S. A.

# MANTATUN S. A.

AEREO

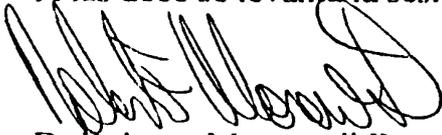
APARTADO 13-05-4766 MANTA - ECUADOR, S. A.

TELEFONO : 613328 - FAX 614-752  
CABLE MANTATUN MANTA

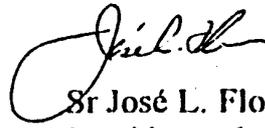
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

Para constancia de todo lo cual firman el Accionista único, el Presidente y el Secretario

A las doce se levanta la sesión.



Dr Roberto Moreno di Donato  
SEAFMAN C.A.



Sr José L. Flores S.  
Presidente de la Junta



Dr. Roberto Moreno di Donato  
Secretario ad-hoc de la Junta

*Certifico que esta es fiel copia del original*





## SEAFMAN C. A.

APARTADO 13-05-4766 MANTA - ECUADOR  
DIRECCION: CALLE 124 AVE 102 Y MALECON  
TELEFONOS: 621298 - 621292 - 622370 - 620740  
FAX: 625752 e.mail seafman@ibm.net

### ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1998.

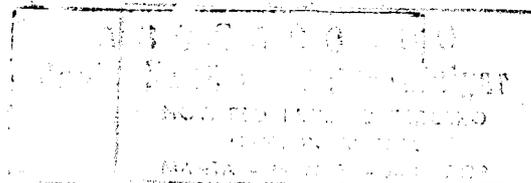
En la ciudad de Manta, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las 10 horas, en las instalaciones de SEAFMAN ubicada en la ciudad de Manta, concurre el doctor Roberto Moreno di Donato en representación de BUMBLE BEE SEAFOODS INC. única propietaria del 100% de las acciones del capital de MANTATUN conformado por ocho millones de acciones de 1000 sucres cada una que dan un total de ocho mil millones de sucres de capital pagado.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO, FUSION DE SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. CON PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN MEDIANTE ABSORCION DE ESTA ULTIMA POR PARTE DE LA PRIMERA.

Preside esta sesión, el señor José Luis Flores en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc, el doctor Roberto Moreno di Donato.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día:





**SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.  
SEAFMAN C. A.**

APARTADO 13-05-4766 MANTA - ECUADOR  
DIRECCION. CALLE 124 AVE. 102 Y MALECON  
TELEFONOS 621298 - 621292 - 622370 - 620740  
FAX: 625752 e.mail seafman@ibm.net

PUNTO UNICO, FUSION DE SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. CON PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN MEDIANTE ABSORCION DE ESTA ULTIMA POR PARTE DE LA PRIMERA.

El Presidente de la sesión señor José Luis Flores informa a los presentes de las conveniencias de que SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA haga suyo todos los pasivos, activos y el patrimonio de la compañía PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN así como que se consoliden las actividades de las dos compañías tomando en cuenta que SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. es la única accionista de PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A.

El secretario ad-hoc de la Junta menciona a los presentes que la manera más conveniente e idónea de que SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. haga suyos todos los pasivos, activos y el patrimonio de la compañía PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, es a través de una fusión por absorción. El secretario ad-hoc de la Junta menciona los procedimientos necesarios y documentación requerida para llevar a cabo la fusión por absorción a través de la cual SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA absorba mediante fusión a PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN y pone a consideración de la Junta los balances finales de SEAFMAN y MANTATUN así como el que sería de ser aprobado el balance consolidado de las dos compañías.

Después de algunas deliberaciones y tomando en cuenta las consideraciones e información expuestas, la Junta decide por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO**

Llevar a cabo la fusión de SEAFMAN y MANTATUN; mediante la absorción de la segunda de las compañías nombradas por parte de la primera



## SEAFMAN C. A.

APARTADO 13-05-4766 MANTA - ECUADOR  
DIRECCION: CALLE 124 AVE. 102 Y MALECON  
TELEFONOS: 621298 - 621292 - 622370 - 620740  
FAX: 625752 e.mail: seafman@ibm.net

de ellas. Como consecuencia de la fusión SEAFMAN como compañía absorbente, asumirá el total del activo y pasivo de MANTATUN.

### SEGUNDO

Aceptar la transferencia que se hará a título universal a SEAFMAN de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de MANTATUN.

### TERCERO

Que los estatutos sociales de SEAFMAN no sean objeto de cambio alguno.

### CUARTO

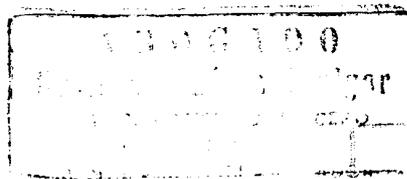
Que el capital social de SEAFMAN no se incremente como resultado de la fusión por cuanto SEAFMAN es la única propietaria del 100% de las acciones de MANTATUN.

### QUINTO

Aprobar los balances finales de las compañías SEAFMAN y MANTATUN; así como el balance consolidado de las dos compañías cerrado con fecha 11 de Noviembre de 1998.

### SEXTO

Autorizar a Catalina Cedeno apoderada de la compañía para que eleve a escritura pública la fusión y demás resoluciones adoptadas en la presente acta así como para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes hasta lograr la conclusión y perfeccionamiento de la fusión aprobada





**SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.  
SEAFMAN C. A.**

APARTADO 13-05-4768 MANTA - ECUADOR  
DIRECCION CALLE 124 AVE. 102 Y MALECON  
TELEFONOS: 621298 - 621292 - 622370 - 620740  
FAX 625752 e mail: seafman@ibm.net

**SEPTIMO**

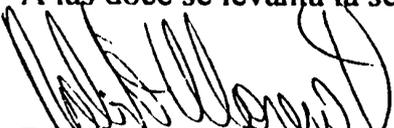
Toda vez que existe un bien inmueble a nombre de MANTATUN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías y demás disposiciones reglamentarias, para los fines consiguientes se procede a aceptar el avalúo de ochenta y dos millones de sucres como el correspondiente al inmueble de propiedad de MANTATUN, el cual deberá individualizarse con linderos en la escritura de fusión correspondiente.

Una vez que se ha tratado y resuelto sobre el punto único de la reunión, se levanta la sesión a las 11:00.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

Para constancia de todo lo cual firman el Accionista único, el Presidente y el Secretario

A las doce se levanta la sesión.

  
Dr Roberto Moreno di Donato  
BUMBLE BEE SEAFOODS INC

  
Sr José L. Flores S.  
Presidente de la Junta

  
Dr. Roberto Moreno di Donato  
Secretario ad-hoc de la Junta

*Certifico que esta es fiel copia  
de su original*



C U E N T A S	SEAFMAN C.A.	MANTATUN S.A.	CONSOLIDADO
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CIRCULANTES:</b>			
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	1,415,351,031	0	1,415,351,031
INVERSIONES TEMPORALES	0	0	0
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:</b>			
CLIENTES	1,845,017,400	0	1,845,017,400
ANTICIPOS A ARMADORES	12,114,206,224	0	12,114,206,224
COMPAÑIAS RELACIONADAS	1,436,514,658	395,577,558	1,436,514,658
EMPLEADOS, OBREROS Y TRIPULANTES	60,875,708	0	60,875,708
GARANTIAS BANCARIAS (EMPLEADOS)	15,662,565	0	15,662,565
RECLAMOS AL SEGURO	72,626,967	0	72,626,967
OTROS	2,935,982,046	14,597,409	2,950,579,455
	18,480,885,568	410,174,967	18,495,482,977
<b>MENOS: PROVISION CTAS. INCOBRABLES</b>			
ESTIMACION PARA CUENTAS DU	(843,293,253)	0	(843,293,253)
	17,637,592,315	410,174,967	17,652,189,724
<b>INVENTARIOS:</b>			
PRODUCTOS TERMINADOS PROPIOS	2,424,214,973	0	2,424,214,973
PRODUCTOS TERMINADOS MAQUILA	823,579,929	0	823,579,929
PRODUCTOS TERMINADOS ADMISION T	0	0	0
MATERIA PRIMA	2,408,018,722	0	2,408,018,722
CAMARON	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,346,534,534	0	3,346,534,534
IMPORTACIONES EN TRANSITO	157,546,229	0	157,546,229
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	9,159,894,387	0	9,159,894,387
RESERVA P' INVENT. MATERIALES OBSO	(280,313,535)	0	(280,313,535)
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	294,934,041	17,313,830	312,247,871
<b>TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>	28,227,458,239	427,488,797	28,259,369,478
<b>INVERSIONES EN ACCIONES</b>	0	0	0
<b>ACTIVOS FIJOS</b>			
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>			
TERRENOS	1,069,610	2,735,863	3,805,473
MEJORAS EN TERRENOS Y EDIFICIOS	165,943,015	82,070,469	248,013,484
EDIFICIOS	1,315,606,339	12,311,383	1,327,917,722
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,482,552,943	0	5,482,552,943
PLANTA FRIGORIFICA	0	1,290,007,843	1,290,007,843
EQUIPO FLOTANTE	1,319,127,758	0	1,319,127,758
CAJONES, TANQUES Y CONTENEDORES	832,251,996	0	832,251,996
MUEBLES Y ENSERES	825,665,673	0	825,665,673
VEHICULOS Y MONTACARGAS	719,526,322	0	719,526,322
CONSTRUCCIONES EN CURSO	278,139,407	0	278,139,407
<b>TOTAL COSTO</b>	10,939,883,063	1,387,125,558	12,327,008,621
<b>REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS</b>	16,041,272,072	2,130,465,967	18,171,738,039
	26,981,155,135	3,517,591,525	30,498,746,660
<b>MENOS:</b>			
DEPREC.ACUMULADA COSTO	(4,072,971,657)	(166,513,383)	(4,239,485,040)
DEPREC.ACUM.REVALORIZACION	(11,175,111,370)	(1,879,827,675)	(13,054,939,045)
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	11,733,072,108	1,471,250,467	13,204,322,575
<b>OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS</b>	278,020,192	10,181,896	288,202,088
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	40,238,550,539	1,908,921,160	41,751,894,141

SEAFMAN C.A.

SEAFMAN C.A.



ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS  
A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	SEAFMAN C.A.	MANTATUN S.A.	CONSOLIDADO
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>			
<b>SOBREGIROS BANCARIOS</b>	537,308,342	0	537,308,342
<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>			
<b>PROVEEDORES</b>	3,645,854,350	1,123,327,916	4,769,182,266
<b>COMPAÑIAS RELACIONADAS</b>	395,577,558	0	0
<b>OTROS</b>	1,730,832,389	0	1,730,832,389
	5,772,264,297	1,123,327,916	6,500,014,655
<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES</b>	817,091,016	0	817,091,016
<b>APORTE PATRONAL</b>	35,919,523	0	35,919,523
<b>FONDO DE RESERVA</b>	82,600,014	0	82,600,014
<b>DECIMO TERCER, CUARTO Y QUINTO SU</b>	180,105,378	0	180,105,378
<b>VACACIONES</b>	122,833,038	0	122,833,038
<b>BANCO DEL PACIFICO(EMPLEADOS)</b>	15,631,814	0	15,631,814
<b>OTRAS PROVISIONES DEL PERSONAL</b>	78,408,720	0	78,408,720
<b>PROVISIONES PARA GASTOS DIQUE BUQ</b>	793,000,000	0	793,000,000
<b>PROVIS.IMPTOS.NACIONALIZAC.DESPER</b>	37,902,309	0	37,902,309
<b>PROVIS.IMPTOS.NACIONALIZAC.ADMISI</b>	0	0	0
<b>COMBUSTIBLE, ENERGIA, AGUA, COMU</b>	326,445,165	43,386,605	369,831,770
<b>HONORARIOS A PROFESIONALES</b>	350,560,475	45,509,895	396,070,370
<b>OTRAS PROVISIONES</b>	80,928,357	17,511,347	98,440,204
<b>TOTAL GASTOS ACUMULADOS</b>	2,921,425,809	106,408,147	3,027,834,156
<b>CREDITOS E INGRESOS DIFERIDOS</b>	0	0	0
<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	1,157,545,607	0	1,157,545,607
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	10,388,544,055	1,229,736,263	11,222,702,760
<b>DEUDA A LARGO PLAZO</b>	0	0	0
<b>RESERVA INDEMNIZ.LAB.Y JUBILAC.PATRONAL</b>	1,597,512,439	0	1,597,512,439
<b>TOTAL PASIVOS</b>	11,986,056,494	1,229,736,263	12,820,215,199
<b>PATRIMONIO DE LOS ACIONISTAS:</b>			
<b>CAPITAL - ACCIONES</b>	8,000,000,000	0	8,000,000,000
<b>RESERVA POR EVAL.DEL PATRIMONIO</b>	9,782,180,210	0	9,782,180,210
<b>REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA</b>	0	0	0
<b>REEXPRESION MONETARIA</b>	0	0	0
<b>RESERVA LEGAL</b>	1,115,945,502	0	1,115,945,502
<b>RESERVA FACULTATIVA</b>	0	0	0
<b>VALOR ABSORCION</b>	(679,184,897)	679,184,897	0
<b>UTILIDADES(PERDIDAS) DEL PERIODO ANTERIO</b>	7,081,278,368	0	7,081,278,368
<b>UTILIDADES(PERDIDAS) DE ESTE PERIODO</b>	2,952,274,862	0	2,952,274,862
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	28,252,494,045	679,184,897	28,931,678,942
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	40,238,550,539	1,908,921,160	41,751,894,141

*De P. 1*

A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	SEAFMAN C.A.	MANTATUN S.A.	CONSOLIDADO
<b>INGRESOS:</b>			
VENTAS AL EXTERIOR	39,687,319,152	0	39,687,319,152
VENTAS NACIONALES	3,349,043,250	0	3,349,043,250
POR SERVICIOS DE MAQUILA	16,281,123,557	0	16,281,123,557
POR SERVICIOS DE REFRIGERACION	0	738,061,824	738,061,824
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59,317,485,959</b>	<b>738,061,824</b>	<b>60,055,547,783</b>
<b>COSTO DE LAS VENTAS Y SERVICIOS</b>			
AL EXTERIOR	38,787,777,283	0	38,787,777,283
NACIONALES	3,309,202,771	0	3,309,202,771
SERVICIOS DE MAQUILA	10,627,810,078	0	10,627,810,078
SERVICIOS DE REFRIGERACION	0	716,564,878	716,564,878
MERCADERIA EN MAL ESTADO Y OTROS	174,711,156	0	174,711,156
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>52,899,501,288</b>	<b>716,564,878</b>	<b>53,616,066,166</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>6,417,984,671</b>	<b>21,496,946</b>	<b>6,439,481,617</b>
<b>GASTOS DE OPERACION:</b>			
GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION	374,745,917	0	374,745,917
GASTOS DE ADMINISTRACION	3,785,790,565	56,326,899	3,842,117,464
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>4,160,536,482</b>	<b>56,326,899</b>	<b>4,216,863,381</b>
<b>UTILIDAD EN OPERACION</b>	<b>2,257,448,189</b>	<b>(34,829,953)</b>	<b>2,222,618,236</b>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS):</b>			
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	81,919,853	0	81,919,853
INTERESES Y COMISIONES PAGADOS	(35,445,845)	0	(35,445,845)
DIFERENCIA EN CAMBIO	3,712,005,209	0	3,712,005,209
OTROS, NETO	(571,185,595)	(485,532,007)	(1,056,717,602)
INGRESOS (GASTO) BUQUES	2,531,634	0	2,531,634
<b>TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO</b>	<b>3,189,825,256</b>	<b>(485,532,007)</b>	<b>2,704,293,249</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTIC. TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>5,447,273,445</b>	<b>(520,361,960)</b>	<b>4,926,911,485</b>
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES UTI</b>	<b>817,091,016</b>	<b>0</b>	<b>817,091,016</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>4,630,182,429</b>	<b>(520,361,960)</b>	<b>4,109,820,469</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1,157,545,607</b>	<b>0</b>	<b>1,157,545,607</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>3,472,636,822</b>	<b>(520,361,960)</b>	<b>2,952,274,862</b>

TIPO DE CAMBIO US\$

AL FINAL DEL MES

6,785.00

PROMEDIO MENSUAL

6,283.64

ACUMULADO

5,192.90

*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*  
**SEAFMAN C.A.** MANABÁ - MONTAÑA - GUAYAS **SEAFMAN C.A.**

A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	MANTATUN S.A.
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CIRCULANTES:</b>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	0
INVERSIONES TEMPORALES	0
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:</b>	
CLIENTES	0
ANTICIPOS A ARMADORES	0
COMPAÑIAS RELACIONADAS	395,577,558
EMPLEADOS, OBREROS Y TRIPULANTES	0
GARANTIAS BANCARIAS (EMPLEADOS)	0
RECLAMOS AL SEGURO	0
OTROS	14,597,409
	410,174,967
<b>MENOS: PROVISION CTAS. INCOBRABLES</b>	
ESTIMACION PARA CUENTAS DUDOSAS	0
	410,174,967
<b>INVENTARIOS:</b>	
PRODUCTOS TERMINADOS PROPIOS	0
PRODUCTOS TERMINADOS MAQUILA	0
PRODUCTOS TERMINADOS ADMISION TI	0
MATERIA PRIMA	0
CAMARON	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0
IMPORTACIONES EN TRANSITO	0
TOTAL INVENTARIOS	0
RESERVA P'INVENT.MATERIALES OBSO	0
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	17,313,830
	427,488,797
<b>INVERSIONES EN ACCIONES</b>	0
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	
TERRENOS	2,735,863
MEJORAS EN TERRENOS Y EDIFICIOS	82,070,469
EDIFICIOS	12,311,383
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
PLANTA FRIGORIFICA	1,290,007,843
EQUIPO FLOTANTE	0
CAJONES, TANQUES Y CONTENEDORES	0
MUEBLES Y ENSERES	0
VEHICULOS Y MONTACARGAS	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
TOTAL COSTO	1,387,125,558
REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	2,130,465,967
	3,517,591,525
<b>MENOS:</b>	
DEPREC.ACUMULADA COSTO	(166,513,383)
DEPREC.ACUM.REVALORIZACION	(1,879,827,675)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	1,471,250,467
<b>OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS</b>	10,181,896
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	1,908,921,160

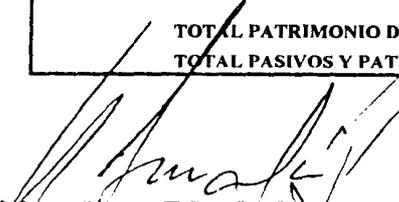
*[Handwritten Signature]*  
MANTATUN S.A.

*[Handwritten Signature]*  
MANTATUN S.A.

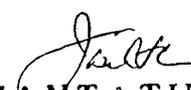
## ESTADOS FINANCIEROS

A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	MANTATUN S.A.
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>	
<b>SOBREGIROS BANCARIOS</b>	0
<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>	
<b>PROVEEDORES</b>	1,123,327,916
<b>COMPAÑIAS RELACIONADAS</b>	0
<b>OTROS</b>	0
	1,123,327,916
<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>	
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES</b>	0
<b>APORTE PATRONAL</b>	0
<b>FONDO DE RESERVA</b>	0
<b>DECIMO TERCER, CUARTO Y QUINTO SU</b>	0
<b>VACACIONES</b>	0
<b>BANCO DEL PACIFICO(EMPLEADOS)</b>	0
<b>OTRAS PROVISIONES DEL PERSONAL</b>	0
<b>PROVISIONES PARA GASTOS DIQUE BUQ</b>	0
<b>PROVIS.IMPTOS.NACIONALIZAC.DESPER</b>	0
<b>PROVIS.IMPTOS.NACIONALIZAC.ADMISI</b>	0
<b>COMBUSTIBLE, ENERGIA, AGUA, COMUN</b>	43,386,605
<b>HONORARIOS A PROFESIONALES</b>	45,509,895
<b>OTRAS PROVISIONES</b>	17,511,847
<b>TOTAL GASTOS ACUMULADOS</b>	106,408,347
<b>CREDITOS E INGRESOS DIFERIDOS</b>	0
<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	0
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	1,229,736,263
<b>DEUDA A LARGO PLAZO</b>	0
<b>RESERVA INDEMNIZ.LAB.Y JUBILAC.PATRONAL</b>	0
<b>TOTAL PASIVOS</b>	1,229,736,263
<b>PATRIMONIO DE LOS ACIONISTAS:</b>	
<b>CAPITAL - ACCIONES</b>	0
<b>RESERVA POR EVAL.DEL PATRIMONIO</b>	0
<b>REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA</b>	0
<b>REEXPRESION MONETARIA</b>	0
<b>RESERVA LEGAL</b>	0
<b>RESERVA FACULTATIVA</b>	0
<b>VALOR ABSORCION</b>	679,184,897
<b>UTILIDADES(PERDIDAS) DEL PERIODO ANTERIO</b>	0
<b>UTILIDADES(PERDIDAS) DE ESTE PERIODO</b>	0
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	679,184,897
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	1,908,921,160



MANTATUN S.A.



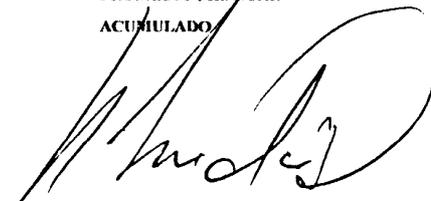
MANTATUN S.A.

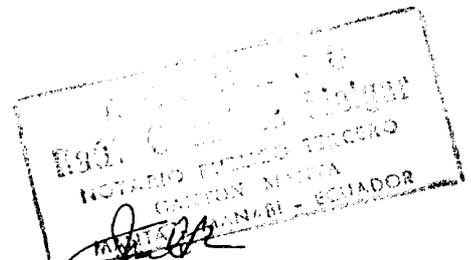
A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	MANTATUN S.A.
<b>INGRESOS:</b>	
VENTAS AL EXTERIOR	0
VENTAS NACIONALES	0
POR SERVICIOS DE MAQUILA	0
POR SERVICIOS DE REFRIGERACION	738,061,824
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>738,061,824</b>
<b>COSTO DE LAS VENTAS Y SERVICIOS</b>	
AL EXTERIOR	0
NACIONALES	0
SERVICIOS DE MAQUILA	0
SERVICIOS DE REFRIGERACION	716,564,878
MERCADERIA EN MAL ESTADO Y OTROS	0
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>716,564,878</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>21,496,946</b>
<b>GASTOS DE OPERACION:</b>	
GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION	0
GASTOS DE ADMINISTRACION	56,326,899
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>56,326,899</b>
<b>UTILIDAD EN OPERACION</b>	<b>(34,829,953)</b>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS):</b>	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	0
INTERESES Y COMISIONES PAGADOS	0
DIFFERENCIA EN CAMBIO	0
OTROS, NETO	(485,532,007)
INGRESOS (GASTO) BUQUES	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO</b>	<b>(485,532,007)</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTIC. TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>(520,361,960)</b>
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES UTI</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>(520,361,960)</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>(520,361,960)</b>

TIPO DE CAMBIO US\$

AL FINAL DEL MES  
 PROMEDIO MENSUAL  
 ACUMULADO

  
 MANTATUN S.A.



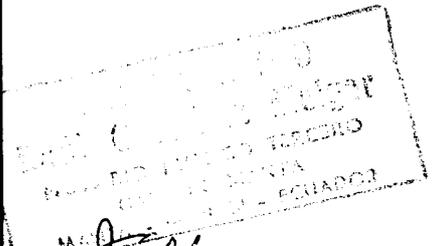
MANTATUN S.A.

A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	SEAFMAN C.A.
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CIRCULANTES:</b>	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	1,415,351,031
INVERSIONES TEMPORALES	0
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:</b>	
CLIENTES	1,845,017,400
ANTICIPOS A ARMADORES	12,114,206,224
COMPAÑIAS RELACIONADAS	1,436,514,658
EMPLEADOS, OBREROS Y TRIPULANTES	60,875,708
GARANTIAS BANCARIAS (EMPLEADOS)	15,662,565
RECLAMOS AL SEGURO	72,626,967
OTROS	2,935,982,046
	18,480,885,568
<b>MENOS: PROVISION CTAS. INCOBRABLES</b>	
ESTIMACION PARA CUENTAS DU	(843,293,253)
	17,637,592,315
<b>INVENTARIOS:</b>	
PRODUCTOS TERMINADOS PROPIOS	2,424,214,973
PRODUCTOS TERMINADOS MAQUILA	823,579,929
PRODUCTOS TERMINADOS ADMISION T	0
MATERIA PRIMA	2,408,018,722
CAMARON	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,346,534,534
IMPORTACIONES EN TRANSITO	157,546,229
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	9,159,894,387
RESERVA P'INVENT.MATERIALES OBSO	(280,313,535)
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	294,934,041
	28,227,458,239
<b>INVERSIONES EN ACCIONES</b>	0
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	
TERRENOS	1,069,610
MEJORAS EN TERRENOS Y EDIFICIOS	165,943,015
EDIFICIOS	1,315,606,339
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,482,552,943
PLANTA FRIGORIFICA	0
EQUIPO FLOTANTE	1,319,127,758
CAJONES, TANQUES Y CONTENEDORES	832,251,996
MUEBLES Y ENSERES	825,665,673
VEHICULOS Y MONTACARGAS	719,526,322
CONSTRUCCIONES EN CURSO	278,139,407
<b>TOTAL COSTO</b>	10,939,883,063
REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	16,041,272,072
	26,981,155,135
<b>MENOS:</b>	
DEPREC.ACUMULADA COSTO	(4,072,971,657)
DEPREC.ACUM.REVALORIZACION	(11,175,111,370)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	11,733,072,108
<b>OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS</b>	278,020,192
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	40,238,550,539

**SEAFMAN C.A**

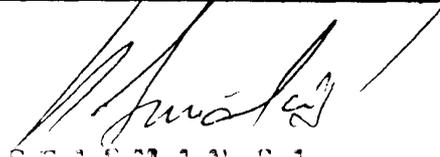
**SEAFMAN C.A**



ESTADOS FINANCIEROS

A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	SEAFMAN C.A.
<b>ACTIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
<b>ACTIVOS CIRCULANTES</b>	
<b>SOBREGIROS BANCARIOS</b>	537,308,342
<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>	
<b>PROVEEDORES</b>	3,645,854,350
<b>COMPAÑIAS RELACIONADAS</b>	395,577,558
<b>OTROS</b>	1,730,832,389
	5,772,264,297
<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>	
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES</b>	817,091,016
<b>APORTE PATRONAL</b>	35,919,523
<b>FONDO DE RESERVA</b>	82,600,014
<b>DECIMO TERCER, CUARTO Y QUINTO SU</b>	180,105,378
<b>VACACIONES</b>	122,833,038
<b>BANCO DEL PACIFICO(EMPLEADOS)</b>	15,631,814
<b>OTRAS PROVISIONES DEL PERSONAL</b>	78,408,720
<b>PROVISIONES PARA GASTOS DIQUE BUQ</b>	793,000,000
<b>PROVIS.IMPTOS.NACIONALIZAC.DESPER</b>	37,902,309
<b>PROVIS.IMPTOS.NACIONALIZAC.ADMISI</b>	0
<b>COMBUSTIBLE, ENERGIA, AGUA, COMU</b>	326,445,165
<b>HONORARIOS A PROFESIONALES</b>	350,560,475
<b>OTRAS PROVISIONES</b>	80,928,357
<b>TOTAL GASTOS ACUMULADOS</b>	2,921,425,809
<b>CREDITOS E INGRESOS DIFERIDOS</b>	0
<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	1,157,545,607
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	10,388,544,055
<b>DEUDA A LARGO PLAZO</b>	0
<b>RESERVA INDEMNIZ.LAB.Y JUBILAC.PATRONAL</b>	1,597,512,439
<b>TOTAL PASIVOS</b>	11,986,056,494
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>	
<b>CAPITAL - ACCIONES</b>	8,000,000,000
<b>RESERVA POR EVAL.DEL PATRIMONIO</b>	9,782,180,210
<b>REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA</b>	0
<b>REEXPRESION MONETARIA</b>	0
<b>RESERVA LEGAL</b>	1,115,945,502
<b>RESERVA FACULTATIVA</b>	0
<b>VALOR ABSORCION</b>	(679,184,897)
<b>UTILIDADES(PERDIDAS) DEL PERIODO ANTERIO</b>	7,081,278,368
<b>UTILIDADES(PERDIDAS) DE ESTE PERIODO</b>	2,952,274,862
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	28,252,494,045
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	40,238,550,539

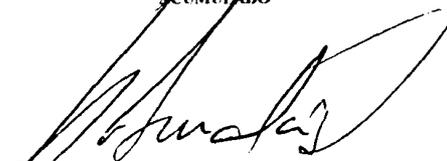


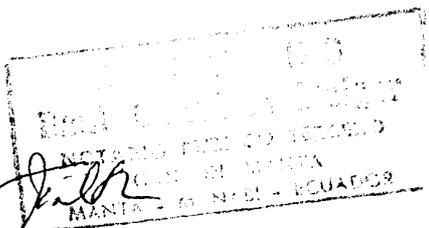

A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	SEAFMAN C.A.
<b>INGRESOS:</b>	
VENTAS AL EXTERIOR	39,687,319,152
VENTAS NACIONALES	3,349,043,250
POR SERVICIOS DE MAQUILA	16,281,123,557
POR SERVICIOS DE REFRIGERACION	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59,317,485,959</b>
<b>COSTO DE LAS VENTAS Y SERVICIOS</b>	
AL EXTERIOR	38,787,777,283
NACIONALES	3,309,202,771
SERVICIOS DE MAQUILA	10,627,810,078
SERVICIOS DE REFRIGERACION	0
MERCADERIA EN MAL ESTADO Y OTROS	174,711,156
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>52,899,501,288</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>6,417,984,671</b>
<b>GASTOS DE OPERACION:</b>	
GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION	374,745,917
GASTOS DE ADMINISTRACION	3,785,790,565
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>4,160,536,482</b>
<b>UTILIDAD EN OPERACION</b>	<b>2,257,448,189</b>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS):</b>	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	81,919,853
INTERESES Y COMISIONES PAGADOS	(35,445,845)
DIFERENCIA EN CAMBIO	3,712,005,209
OTROS, NETO	(571,185,595)
INGRESOS (GASTO) BUQUES	2,531,634
<b>TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO</b>	<b>3,189,825,256</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTIC. TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>5,447,273,445</b>
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES UTI</b>	<b>817,091,016</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>4,630,182,429</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1,157,545,607</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>3,472,636,822</b>

TIPO DE CAMBIO US\$

AL FINAL DEL MES  
 PROMEDIO MENSUAL  
 ACUMULADO

  
**SEAFMAN C.A.**

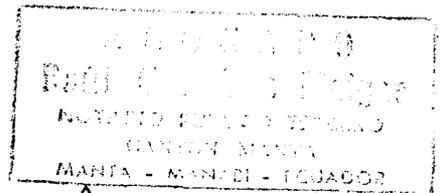
  
**SEAFMAN C.A.**

SEAFMAN C.A.

C U E N T A S	CONSOLIDADO
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CIRCULANTES:</b>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	1,415,351,031
INVERSIONES TEMPORALES	0
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:	
CLIENTES	1,845,017,400
ANTICIPOS A ARMADORES	12,114,206,224
COMPAÑIAS RELACIONADAS	1,436,514,658
EMPLEADOS, OBREROS Y TRIPULANTES	60,875,708
GARANTIAS BANCARIAS (EMPLEADOS)	15,662,565
RECLAMOS AL SEGURO	72,626,967
OTROS	2,950,579,455
	18,495,482,977
MENOS: PROVISION CTAS. INCOBRABLES	
ESTIMACION PARA CUENTAS DU	(843,293,253)
	17,652,189,724
<b>INVENTARIOS:</b>	
PRODUCTOS TERMINADOS PROPIOS	2,424,214,973
PRODUCTOS TERMINADOS MAQUILA	823,579,929
PRODUCTOS TERMINADOS ADMISION TI	0
MATERIA PRIMA	2,408,018,722
CAMARON	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,346,534,534
IMPORTACIONES EN TRANSITO	157,546,229
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	9,159,894,387
RESERVA P' INVENT. MATERIALES OBSO	(280,313,535)
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	312,247,871
<b>TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>	28,259,369,478
INVERSIONES EN ACCIONES	0
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	
TERRENOS	3,805,473
MEJORAS EN TERRENOS Y EDIFICIOS	248,013,484
EDIFICIOS	1,327,917,722
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,482,552,943
PLANTA FRIGORIFICA	1,290,007,843
EQUIPO FLOTANTE	1,319,127,758
CAJONES, TANQUES Y CONTENEDORES	832,251,996
MUEBLES Y ENSERES	825,665,673
VEHICULOS Y MONTACARGAS	719,526,322
CONSTRUCCIONES EN CURSO	278,139,407
<b>TOTAL COSTO</b>	12,327,008,621
REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	18,171,738,039
	30,498,746,660
<b>MENOS:</b>	
DEPREC.ACUMULADA COSTO	(4,239,485,040)
DEPREC.ACUM.REVALORIZACION	(13,054,939,045)
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	13,204,322,575
<b>OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS</b>	288,202,088
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	41,751,894,141

*Seafman CA*  
SEAFMAN CA

*Seafman CA*  
SEAFMAN CA



ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS  
A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	CONSOLIDADO
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>	
<b>SOBREGIROS BANCARIOS</b>	537,308,342
<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>	
<b>PROVEEDORES</b>	4,769,182,266
<b>COMPAÑIAS RELACIONADAS</b>	0
<b>OTROS</b>	1,730,832,389
	6,500,014,655
<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>	
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES</b>	817,091,016
<b>APORTE PATRONAL</b>	35,919,523
<b>FONDO DE RESERVA</b>	82,600,014
<b>DECIMO TERCER, CUARTO Y QUINTO SU</b>	180,105,378
<b>VACACIONES</b>	122,833,038
<b>BANCO DEL PACIFICO(EMPLEADOS)</b>	15,631,814
<b>OTRAS PROVISIONES DEL PERSONAL</b>	78,408,720
<b>PROVISIONES PARA GASTOS DIQUE BUQ</b>	793,000,000
<b>PROVIS. IMPTOS. NACIONALIZAC. DESPER</b>	37,902,309
<b>PROVIS. IMPTOS. NACIONALIZAC. ADMISI</b>	0
<b>COMBUSTIBLE, ENERGIA, AGUA, COMU</b>	369,831,770
<b>HONORARIOS A PROFESIONALES</b>	396,070,370
<b>OTRAS PROVISIONES</b>	98,440,204
<b>TOTAL GASTOS ACUMULADOS</b>	3,027,834,156
<b>CREDITOS E INGRESOS DIFERIDOS</b>	0
<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	1,157,545,607
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	11,222,702,760
<b>DEUDA A LARGO PLAZO</b>	0
<b>RESERVA INDEMNIZ. LAB. Y JUBILAC. PATRONAL</b>	1,597,512,439
<b>TOTAL PASIVOS</b>	12,820,215,199
<b>PATRIMONIO DE LOS ACIONISTAS:</b>	
<b>CAPITAL - ACCIONES</b>	8,000,000,000
<b>RESERVA POR EVAL. DEL PATRIMONIO</b>	9,782,180,210
<b>REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA</b>	0
<b>REEXPRESION MONETARIA</b>	0
<b>RESERVA LEGAL</b>	1,115,945,502
<b>RESERVA FACULTATIVA</b>	0
<b>VALOR ABSORCION</b>	0
<b>UTILIDADES(PERDIDAS) DEL PERIODO ANTERIO</b>	7,081,278,368
<b>UTILIDADES(PERDIDAS) DE ESTE PERIODO</b>	2,952,278,862
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	28,931,678,942
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	41,751,894,141

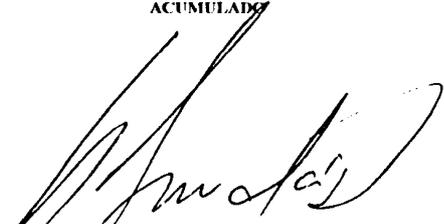
2000  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
MANTA - MANABITA - ECUADOR

A NOVIEMBRE 11/98

C U E N T A S	CONSOLIDADO
<b>INGRESOS:</b>	
VENTAS AL EXTERIOR	39,687,319,152
VENTAS NACIONALES	3,349,043,250
POR SERVICIOS DE MAQUILA	16,281,123,557
POR SERVICIOS DE REFRIGERACION	738,061,824
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>60,055,547,783</b>
<b>COSTO DE LAS VENTAS Y SERVICIOS</b>	
AL EXTERIOR	38,787,777,283
NACIONALES	3,309,202,771
SERVICIOS DE MAQUILA	10,627,810,078
SERVICIOS DE REFRIGERACION	716,564,878
MERCADERIA EN MAL ESTADO Y OTROS	174,711,156
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>53,616,066,166</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>6,439,481,617</b>
<b>GASTOS DE OPERACION:</b>	
GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION	374,745,917
GASTOS DE ADMINISTRACION	3,842,117,464
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>4,216,863,381</b>
<b>UTILIDAD EN OPERACION</b>	<b>2,222,618,236</b>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS):</b>	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	81,919,853
INTERESES Y COMISIONES PAGADOS	(35,445,845)
DIFERENCIA EN CAMBIO	3,712,005,209
OTROS, NETO	(1,056,717,602)
INGRESOS (GASTO) BUQUES	2,531,634
<b>TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO</b>	<b>2,704,293,249</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTIC.TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>4,926,911,485</b>
<b>PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES UTI</b>	<b>817,091,016</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>4,109,820,469</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1,157,545,607</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>2,952,274,862</b>

TIPO DE CAMBIO US\$

AL FINAL DEL MES	6,785.00
PROMEDIO MENSUAL	6,283.64
ACUMULADO	5,192.90

  
SEAFMAN C.A.

  
SEAFMAN C.A.

SEAFMAN C.A.  
11/11/98

Manta, 2 de octubre de 1996

Señor  
José Luis Flores  
Ciudad

De mi consideración:

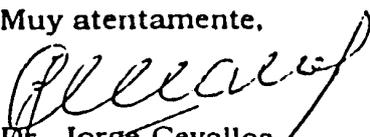
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco años que concluirán con la reunión Ordinaria de la Junta General que tendrá lugar el primer trimestre del año 2001, sin embargo de lo cual usted debe permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A., MANTATUN se constituyó bajo la denominación **SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACION SERVIDASA S.A.**, mediante escritura publica celebrada ante el notario Ab. Marcos Días C. el 26 noviembre de 1981, inscrita el 4 de febrero de 1982 en el registro Mercantil de Guayaquil. Mediante escritura del 4 de noviembre de 1985 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de septiembre de 1986 se cambió la denominación de la compañía a **PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN**.

Mediante escritura pública del 20 de octubre de 1995 celebrada ante el Notario Tercero de Manta, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 27 de febrero de 1996, la Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Manta.

Muy atentamente,

  
Dr. Jorge Cevallos  
PRESIDENTE

Acepto la designación

  
José Luis Flores  
Octubre 2 de 1996.



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

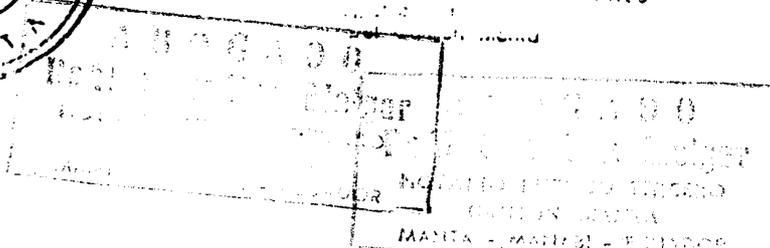
Registro N.º 653

Folio N.º 1-188

Fecha Octubre 2 de 1996



Notario P. ...



**NOTARIA TERCERA  
DEL CANTON MANTA  
PROVINCIA DE MANABI**



Nº 547 . -

CUARTO \_\_\_\_\_ TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE \_\_\_\_\_ PODER  
GENERAL . -

OTORGANTES: LA COMPAÑIA SEAFMAN, SOCIEDAD LCUA -  
TORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.  
A FAVOR DE LA SEÑORITA CATALINA CEDEÑO GARCIA

CUANTIA: INDETERMINADA.- MANTA, Agosto 03 do 1995.-

**NOTARIO:**

***Raúl Eduardo González Melgar***  
Abogado



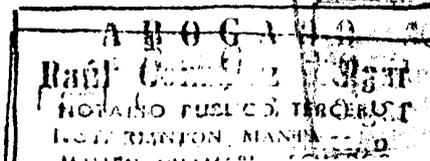
# COPIA

NUMERO : ( 547 ) . -

PODER GENERAL: OTORGA LA COMPAÑIA SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. A FAVOR DE LA SEÑORITA CATALINA CEDEÑO GARCIA . -

CUANTIA : INDETERMINADA . -

En la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre. Provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy día Jueves Tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Abogado RAUL GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece, el señor Econ. WOLF HARTEN, casado, por los derechos que representa como Gerente de la Compañia SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS C.A., según Nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE". EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER GENERAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la siguiente de Poder General, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder, el Econ. WOLF HARTEN, a nombre y en representación de la compañía SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A., en su calidad de Presidente. ANTECEDENTES: El directorio de



... en el mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, aprobó se otorgue poder general en favor de la señorita CATALINA CEDEÑO GARCÍA y representa a la compañía con las más amplias facultades.

PODER: Con los antecedentes expuestos, el Econ. WOLFF HARTEN, en calidad invocada y en cumplimiento a lo resuelto por el Directorio de SEAFHAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS HANTA C.A., otorga poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señorita CATALINA CEDEÑO GARCÍA para que únicamente en ausencia temporal del Presidente de la Empresa, a nombre de la mandante celebre toda clase de actos y contratos que requieran la conservación, fomento y desarrollo de los bienes que posee SEAFHAN C.A., lo que comprende una amplia y general administración, para lo cual podrá intervenir, entre otros:

a) En la compra, venta, cesión de derechos, mutuo, fianza, fideicomiso, hipoteca, prenda, permuta de bienes muebles o inmuebles, dar o recibir dinero, conceder plazos para pagos, estipular intereses, recibir garantías, hipotecas, suscribir contratos, en fin, realizar cualquier gestión necesaria para la perfecta validez de los requisitos de transferencia de dominio. b) Para que pacte el precio, suscriba los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para el cumplimiento de los contratos señalados en el literal anterior de este instrumento, pudiendo suscribir cuanta petición fuere del caso, dirigida a personas públicas como privadas; c) Para que aporten a compañías en proceso de



SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.  
**SEAFMAN C. A.**

( DOS

APARTADO 13-05-4766 MANTA - ECUADOR  
DIRECCION: CALLE 124 AVE. 102 Y MALECON  
TELEFONOS: 621298 - 621292 - 622370  
FAX: 614-752

to, marzo 16 de 1993

or Economista  
lf Harten  
dad

mi consideración:

medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que el Directorio de SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A. en sesión ordinaria celebrada el día de 7, resolvió reelegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, que concluirán con la reunión ordinaria del Directorio que tendrá lugar el primer trimestre de 95, sin embargo de lo cual usted debe permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

jun el estatuto social de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, la ejerce el Presidente.

AFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A. constituyó bajo la denominación de DEL MONTE DEL ECUADOR, mediante escritura pública otorgada ante el notario sexto del cantón Manta el 19 de enero de 1966 y fue inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de febrero de 1966, bajo el número 107, tomo 97.

Muy atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Rodrigo Salazar  
SECRETARIO AD-HOC

cepto la designación

*[Handwritten Signature]*  
do. Wolf Harten  
rito, 16 de marzo de 1993.

BOLETA DE REGISTRO

RODRIGO SALAZAR

NOTARIO PUBLICO TERCERO

SECCION MANTA

MANTA - MANABI - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8431 del Registro de Nominamientos Tomo 124

Quito, a 14 JUN, 1993

REGISTRO

formación o ya constituidas cualquiera de los bienes muebles o inmuebles de su propiedad, para lo cual se autoriza al mandatario a suscribir los instrumentos públicos o privados que se requieran con tal finalidad. Así mismo la representará en las Juntas Generales de socios o Accionistas en las que SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. tenga participaciones o acciones en la actualidad o en las que llegare a poseer como consecuencia del ejercicio de este mandato. Así mismo podrá adquirir y/o transferir acciones o participaciones que posea o llegare a poseer en el futuro; d) Para que registren su firmas en las cuentas corrientes y de ahorros que la poderdante posea, tanto en bancos nacionales como extranjeros, estén o no domiciliados en el país, para la cual se le faculta además para que efectúe depósitos y haga retiros de dinero en esas cuentas y en general para que pueda realizar el manejo total de dichas cuentas. Así mismo se le autoriza para que todas las inversiones que posea en cualquier papel lo cobre en las fechas pactadas o renueven en las condiciones que consideren convenientes en defensa de los intereses del mandato; para que gire, ceda, acepte, endose, proteste y cobre cheques, letras de cambio, pagares a la orden y cualquier clase de títulos o medios de pago y los cancele en su oportunidad, podrá realizar inversiones en papeles o documentos que creyera convenientes, pactando el plazo, tasa de interés y otros, de la forma que sea más conveniente para los intereses del poderdante; e) para que observando las disposiciones legales, efectúe donaciones o legados de los bienes propios;

ABOGADO  
Raúl Corral  
ABOGADO  
Raúl Corral  
NOTARIO  
ABOGADO  
Raúl Corral  
NOTARIO  
ABOGADO  
Raúl Corral  
NOTARIO  
ABOGADO  
Raúl Corral  
NOTARIO  
ABOGADO  
Raúl Corral  
NOTARIO

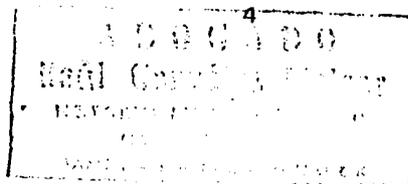
Judiciales y administrativas de la República representando a la mandante en todos los negocios que se le ofrezcan, promoviendo y contestando toda clase de demandas y asuntos. En los términos más amplios, otorga además las suficientes facultades para que las gestiones que requieren de mención especial ya que es voluntad expresa de la mandante que su apoderado no le sea oponible en ningún caso la excepción de insuficiencia de poderes. En el ejercicio de su mandato la apoderada actuará dentro de los límites que fije el Directorio de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Gonzalo Molina, Matr. No. Seiscientos treinta del colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

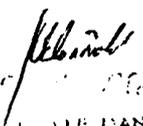
  
WOLF HARTEN . -

C.C. No. 170263847-7

  
EL NOTARIO.-

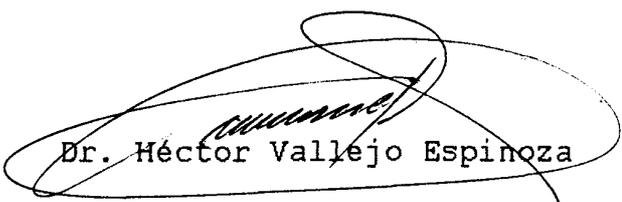
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO  
EL NOTARIO . -



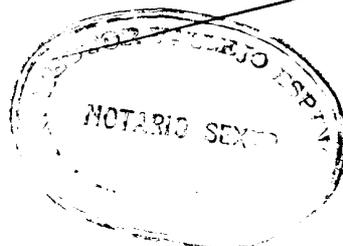
  
DEJÓ INS. 

DEJÓ INS.

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, número 98.4.1.1.00195, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tome nota al margen de la matriz otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha diez y nueve de enero de mil novecientos sesenta y seis, de la Fusión por Absorción de SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS FRIGORIFICOS MANTA C.A con PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



DILIGENCIA : Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la Constitución de Compañía "SERVIDASA S.A." hoy "PESQUERA MANTENSE DE ATUN S.A." (MANTATUN) de fecha 26 de Noviembre de 1.981, de la Resolución # 98.4.1.1.000195 ordenada por el Ab. Jorge Federico Intriago A., Intendente de Compañías de Portoviejo; sobre la Aprobación de la Fusión por Absorción de dos Compañías otorgada entre SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. Y PESQUERIA MANTENSE DE

que al margen de la Matriz de la presente escritura hay una RAZON que dice, que mediante Resolución N° 98.4.1.100195 de fecha 10 de Diciembre de 1998, Autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la fusión por absorción de, SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS FRIGORIFICOS MANTA S.A. con PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN. Manta, Diciembre, 11 de 1998. - EL NOTARIO . -

**ABOGADO**  
**Raúl González Melgar**  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
CANTON MANTA  
MANTA - MANABI - ECUADOR

*Raúl González Melgar*  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ESPACIO EN BLANCO

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA COMPAÑIA SEAFMAN, SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS - Y FREGORIFICOS MANTA C. A., A FAVOR DE LA SEÑORITA CATALINA CEDAÑO GARCIA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE ( 727 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA ( 1.690 ) EN ESTA FECHA.

MANTA, 7 DE NOVIEMBRE DE 1.995



*[Handwritten signature]*  
**Abg. Rocío Alarcón Cevallos**  
 Registradora Mercantil  
 del Cantón Manta

**ABOGADO**  
**Raúl González Melgar**  
 NOTARIO PUBLICO TERCERO  
 CANTON MANTA  
 MANTA - MANABI - ECUADOR

DOY FE que he otorgado 4 (cuatro) Hojas Xeroxcopias que integran la Escritura de Poder General...  
 en el valor de \$ 500.  
 y en los respectivos originales.  
 El día 12 de OCTUBRE de 1995.  
 EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
 R. González Melgar

**ABOGADO**  
**Raúl González Melgar**  
 NOTARIO PUBLICO TERCERO  
 CANTON MANTA  
 MANTA - MANABI - ECUADOR

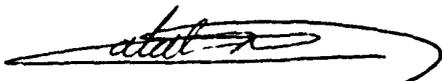
**ABOGADO**  
**Raúl González Melgar**  
 NOTARIO PUBLICO TERCERO  
 CANTON MANTA  
 MANTA - MANABI - ECUADOR



fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco. La transferencia comprende todas las construcciones y edificaciones que se levantan en el inmueble descrito, los muebles que por accesión y destino se consideran inmuebles y todos los aumentos y mejoras existentes en dicho bien raíz y los usos, costumbres y servidumbres anexos. El señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta se dignará tomar debida nota de este particular. Por disposición de la Ley, tratándose de fusión de sociedades anónimas, esta transferencia está libre de todo impuesto. SEXTA: CAPITAL SOCIAL, ESTATUTOS SOCIALES.- Los comparecientes considerando que SEAFMAN es la única accionista de MANTATUN, deciden que por efectos de esta fusión por absorción no se modificará el capital social de SEAFMAN. Además deciden, que SEAFMAN continuará rigiéndose por los mismos estatutos que actualmente la regulan. SEPTIMA: BALANCES.- Los comparecientes a nombre de sus respectivas representadas, expresan que aprueban los balances de cada una de dichas compañías cerrados el día el once de Noviembre de Mil novecientos noventa y ocho, así como el balance consolidado de las dos Compañías, también elaborado a la misma fecha. balance este último que como ya se indicó será el balance inicial de SEAFMAN como consecuencia de la fusión por absorción contenida en este instrumento. Se agregan los balances mencionados debidamente suscritos por los comparecientes y las actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía absorbente y absorbida. OCTAVA: GASTOS: Los derechos del señor Notario así como cualquier otro gasto que



oportunidad este instrumento serán de cuenta de SEAFMAN. NOVENA: DOCUMENTACION .- Se adjunta como parte integrante del presente Instrumento los siguientes documentos : Poder General otorgado por SEAFMAN a favor de la señorita CATALINA CEDENO, Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MANTATUN a favor del señor JOSE LUIS FLORES. Acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de SEAFMAN celebrada el once de Agosto de Mil novecientos noventa y ocho. Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de MANTATUN celebrada el once de Agosto de Mil novecientos noventa y ocho. Balances de SEAFMAN Y MANTATUN y el consolidado de SEAFMAN como resultado de la Fusión.- El señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- (FIRMADO) ROBERTO H MORENO DI DONATO, MATRI. NO. 4343 - QUITO . Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

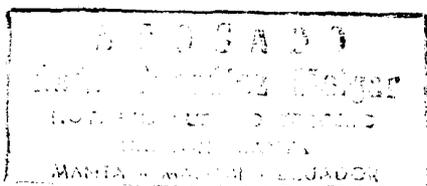
  
 CATALINA CEDENO  
 C.C.No. 150016159-1

  
 JOSE LUIS FLORES SANTANA  
 PASAPORTE N° 044711046

  
 EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIEZO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO .-

B

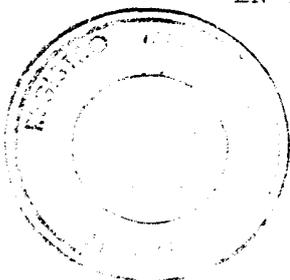


  
 Abg. Paul González Melgar  
 NOTARIO TERCERO DE MANTA

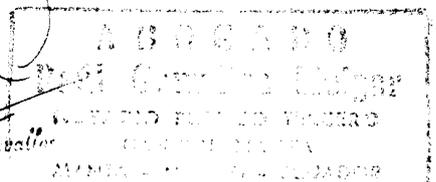
DOY FE:.....

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPANIA SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A., A LA COMPANIA PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S. A. MANTATUN , EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ( 889 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS ( 1.616 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # : 98-4-1-1-00195 DE FECHA : DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO,- CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, - POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A., INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; LA PRESENTE FUSION POR ABSORCION DE LAS MENCIONADAS COMPANIAS, CELEBRADAS ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- ASI MISMO DEJO ANOTADA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL VEINTEY SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, QUE LA COMPANIA PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S. A. MANTATUN, QUEDA CANCELADA SU INSCRIPCION, SEGUN LO DISPUESTO EN LA MENCIONADA RESOLUCION.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCION ASI COMO UNA COPIA DE DICHA ESCRITURA, - EN ESTA DEFENDENCIA JUDICIAL.

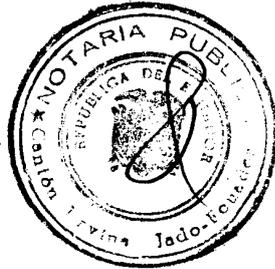
MANTA, 22 DE DICIEMBRE DE 1.998



Abgda. Rocio Alarcón Cavallo  
Registral



ATUN S.A. MANTATUN, según Escritura celebrada ante el Notario Terceero de Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar con fecha 12 de Noviembre de 1.998. - Salitre, Urvina Jado, a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.



Abg: Manuel M. Rodríguez I.  
NOTARIO - URVINA JADO

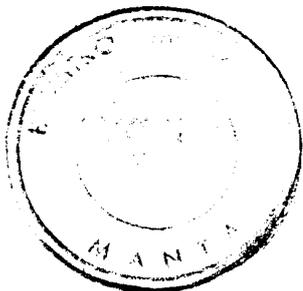


CERTIFICO: Que la Fusión por Absorción de Dos Compañías, autorizada por la Notaria Tercera de Manta el 12 de Noviembre de 1998, celebrada entre SAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A., PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, que - da legalmente inscrita bajo el # 1.964 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General # 4.145. Según resolución de la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, # 98.4.1.1.00195 de fecha 10 de Diciembre de 1998.

Manta, Diciembre 18 de 1998

(F)

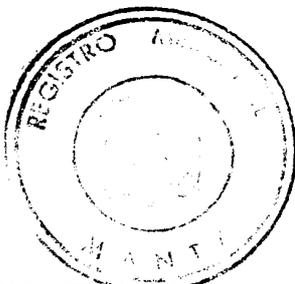
Dr. Patricio F. García V.  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta



DEJO INS...

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPANIA SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA - DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A., A LA COMPANIA PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S. A. MANTATUN, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ( 889 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS ( 1.616 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # : 98-4-1-1-00195 DE FECHA : DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO,- CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, - POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTTRIAGO A., INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE FUSION POR ABSORCION DE LAS MENCIONADAS COMPANIAS, CELEBRADAS ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABG. MAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- ASI MISMO DEJO ANOTADA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL VEINTEY SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, QUE LA COMPANIA PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S. A. MANTATUN, QUEDA CANCELADA SU INSCRIPCION, SEGUN LO DISPUESTO EN LA MENCIONADA RESOLUCION.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCION ASI COMO UNA COPIA DE DICHA ESCRITURA, - EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. 

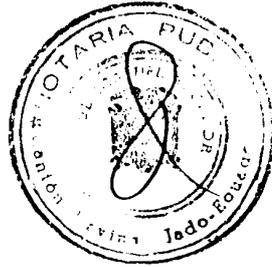
MANTA, 22 DE DICIEMBRE DE 1.998



  
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil



ATUN S.A. MANTATUN, según Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar con fecha 12 de Noviembre de 1.998. - Salitre, Urvina Jado, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.



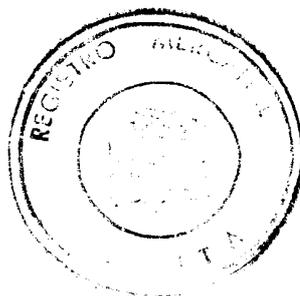
Abg: Manuel M. Rodríguez G.  
NOTARIO - URVINA JADO

CERTIFICADO: Que La Fusión por Absorción de Dos Compañías, autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 12 de Noviembre de 1998, celebrada entre SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A., PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, que da legalmente inscrita bajo el # 1.964 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General # 4.145. Según resolución de la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, # 98.4.1.1.00195 de fecha 10 de Diciembre de 1998.

Manta, Diciembre 18 de 1998

(F)

Dr. Patricio F. García U.  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta



DEJO INS...

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No.98.4.11 **00195**  
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Fusión por Absorción de la compañía SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS FRIGORIFICOS MANTA C.A. con la compañía PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN; otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 12 de noviembre de 1998, con la solicitud de aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y de Derecho Societario mediante el informe No. SC.ICP.F.98.006 y Memorando SC.ICP.UDS.98.0192, en su orden del 10 de diciembre de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

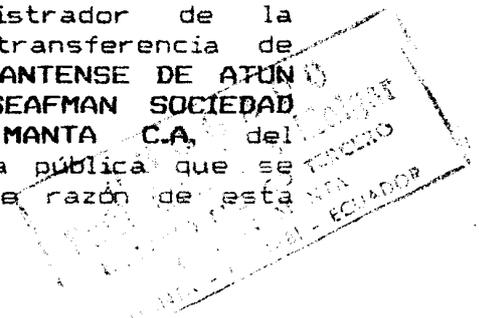
EN ejercicio a sus atribuciones;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS FRIGORIFICOS MANTA C.A con PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Manta.

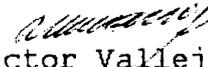
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del cantón Manta, Sexto del cantón Quito, y la Notaria Pública Unica del cantón Urbina Jado del Abg. Marcos Díaz Casquete tomen nota al margen de las respectivas matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, de SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS FRIGORIFICOS MANTA C.A con PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, en su orden y del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Manta inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN. en favor de la compañía SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS FRIGORIFICOS MANTA C.A. del inmueble constante en la presente escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta inscripción.





RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, número 98.4.1.1.00195, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tome nota al margen de la matriz otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha diez y nueve de enero de mil novecientos sesenta y seis, de la Fusión por Absorción de SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS FRIGORIFICOS MANTA C.A con PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO




 Que la Fusión por Absorción de Dos Compañías, autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 12 de Noviembre de 1998, celebrada entre SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. y PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S.A. MANTATUN, queda legalmente inscrita bajo el # 1.964 del REGISTRO DE COMRAVENTAS anotada en el Repertorio General # 4.146. Según resolución de la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, # 98.4.1.1.00195 de fecha 10 de Diciembre de 1998.

Manta, Diciembre 18 de 1998

(F)

*[Handwritten signature]*

Dr. Patricio F. García V.  
 Registrador de la Propiedad,  
 Cantón - Manta


 Registraduría de la Propiedad Mercantil  
 Cantón Manta

\* Se otorgó las 28 fojas Xeroxopias  
 de este testimonio de escritura  
 en el presente.

Manta 08 de Feb de 2000  
 EL NOTARIO

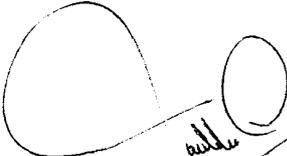
*[Handwritten signature]*  
 Ab. Raúl González Muñoz

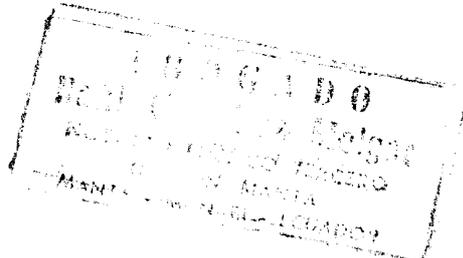
R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A., A LA COMPAÑIA PESQUERIA MANTENSE DE ATUN S. A. MANTATUN, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ( 889 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS ( 1.616 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CON TANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES DE LAS MENCIONADAS COMPAÑIAS.

MANTA, 22 DE DICIEMBRE DE 1.998


 REGISTRO MERCANTIL  
 MANTA

  
 Abgda. Rocío Alarcón Cevallos  
 Registradora Mercantil  
 del Cantón Manta


 ABOGADO  
 Raúl González Muñoz  
 MANTA

**Abg. Raúl Eduardo González Melgar**

**NOTARIO PUBLICO TERCERO**

*Dirección: Edificio EAPAM Planta baja - Malecón*

*Teléfono: 621605 - 621058*

**Manta - Manabí - Ecuador**